



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Córdoba, 19 de mayo de 2011

VISTO:

El expte. /2011, por el cual el Grupo Sonrisas Felices solicita apoyo económico para continuar con el Programa "Aprender a Vivir en Salud"; y

CONSIDERANDO:

Que la actividad del programa se lleva a cabo el día 2 de junio del corriente año en la localidad de Quilino, Provincia de Córdoba;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer se abone la suma de \$1200 (mil doscientos pesos) en concepto de ayuda económica para gastos de pasajes del grupo Sonrisas Felices, para el Programa "Aprender a Vivir" que se llevará a cabo el día 2 de junio del corriente año en el Centro Educativo Manuel Belgrano, en Quilino, Provincia de Córdoba.

ARTICULO 2º: Impútese el egreso al presupuesto del fondo universitario de recursos propios.

ARTICULO 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


MARTA S. de SANABRIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 155
/et